

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de noviembre de 1969 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Bassagoda (Gerona).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Bassagoda como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Albañá (Gerona),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Bassagoda y su incorporación al de igual clase de Albañá, que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 29 de noviembre de 1969 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Sarsamarcuello (Huesca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Sarsamarcuello como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Loarre (Huesca),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Sarsamarcuello y su incorporación al de igual clase de Loarre, que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 29 de noviembre de 1969 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Tarabaus (Gerona).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Tarabaus como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Navata (Gerona),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Tarabaus y su incorporación al de igual clase de Navata, que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 1 de diciembre de 1969 por la que se acuerda la supresión el Juzgado de Paz de San Salvador de Vianya (Gerona).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de San Salvador de Vianya como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Vall de Vianya (Gerona),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de San Salvador de Vianya y su incorporación al de igual clase de Vall de Vianya, que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 1 de diciembre de 1969 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Berriatua (Vizcaya).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Berriatua, como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Ondárroa (Vizcaya),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Berriatua y su incorporación al de igual clase de Ondárroa, que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 1 de diciembre de 1969 por la que se acuerda la fusión de los Juzgados de Paz de Urg y Calxans en uno solo con la denominación de Fontanals de Cerdanya (Gerona).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Urg y Calxans como consecuencia de la fusión de sus Municipios en uno solo con la denominación de Fontanals de Cerdanya y capitalidad en Urg-El Vilar (Gerona),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la fusión de los Juzgados de Paz de Urg y Calxans en uno solo con la denominación de Fontanals de Cerdanya y capitalidad en Urg-El Vilar, el que se hará cargo de la documentación y archivo de ambos Juzgados de Paz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.